

Santiago de Cali, Enero de 2025

Señores

INNOVATECH E.I.C.E.

Atn LUIS ALFREDO GOMEZ GUERRERO

Gerente La

Ciudad

Ref: Arrendamiento Bodega Para Archivo Documental

Atentamente sometemos a su consideración y estudio la disponibilidad de arrendamiento de dos bodegas:

1. Una de 1.000 metros con sus respectivos parqueaderos y sus unidades sanitarias en el inmueble ubicado en el municipio de Yumbo, en la siguiente dirección: calle 10 no. 29-10 antigua vía Cali – Yumbo, descrito en la escritura pública no. 3768 de la notaría séptima del círculo Cali, con la matrícula inmobiliaria 370-718219 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Cali.
2. De 300 Mts² con sus unidades sanitarias en el inmueble ubicado en la ciudad de Cali en la dirección Calle 28 N°. 6BN-22/24 Barrio Santa Mónica descrito en la escritura pública No. 0863 de la notaría quinta del círculo Cali, con la matrícula inmobiliaria 370-60465 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Cali.

CONCEPTOS INCLUIDOS:

1. Ubicación en un terreno estable sin riesgos de humedad subterránea o problemas de inundación;
2. Ubicación de las instalaciones lejos de industrias contaminantes o que puedan ser objeto de atentados u objetivos bélicos o terroristas;
3. Condiciones de seguridad, ambientales y de ventilación, exigidas por la Superintendencia de Industria y Comercio y aquellas específicas establecidas por el Archivo General de la Nación;
4. La resistencia de las placas y pisos deben estar acorde con la altura de la estantería y las cargas a soportar, avalado por un informe técnico calificado: además, la estantería deberá cumplir con características de sismoresistencia aprobadas por normas técnicas colombianas, o en su defecto por organismos de normalización internacional;
5. Los pisos, muros, techos y puertas deben estar contruidos con materiales ignífugos de alta resistencia mecánica y desgaste mínimo a la abrasión;
6. Las pinturas utilizadas poseen el tiempo de secado
7. Las áreas de depósito y almacenamiento de documentos garantizar:
 - La seguridad de la documentación;
 - La adecuación climática ajustada a las normas establecidas para la conservación del material documental de acuerdo con el medio o formato;

- Cuenta con elementos de control y aislamiento para la seguridad de los acervos documentales;
8. Las zonas de trabajo archivístico, consulta y prestación de servicios, están separadas de las áreas de almacenamiento.
 9. Las áreas técnicas están conectadas con los depósitos, teniendo en cuenta el aislamiento necesario para la función desarrollada, así como su accesibilidad con las zonas de custodia, recepción, organización y tratamiento de los documentos;
 10. Los depósitos cuentan con sistemas de detección y extinción de incendio: incluyendo detectores de humo, extintores multipropósito que no afecten los documentos ni pongan en riesgo la salud del personal;
 11. La bodega cumple con las condiciones ambientales que incluyen el control, registro y análisis permanente de temperatura, humedad relativa, ventilación, contaminantes atmosféricos e iluminación, evitando fluctuaciones en las condiciones, que puedan causar alteraciones a los documentos y pongan en riesgo su preservación en el tiempo;
 12. Garantizamos la limpieza permanente y adecuada de las instalaciones, utilizando productos que no afecten la integridad física de los documentos;
 13. Contamos con el plan de prevención y atención de desastre.
 14. Contamos con una estantería que tiene las siguientes características para el almacenamiento:
 1. Estructura sólida, en diseño acorde con las dimensiones de las unidades que evitan bordes o aristas que pudiesen producir daños sobre los documentos.
 2. Los estantes están contruidos en láminas metálicas sólidas, resistentes y estables con tratamiento anticorrosivo y recubrimiento horneado químicamente estable.
 3. Disponemos de módulos compuestos por cuerpos de estanterías, se utilizan para les que proporcionan mayor estabilidad. En todo caso se anclan los estantes con sistemas de fijación a piso.
 - a. El entrepaño inferior se encuentra a 10 cm del piso.
 - b. Los entrepaños están distribuidos a diferentes alturas para posibilitar el almacenamiento de diversos formatos permitiendo una graduación de cada 7 cm o menos.
 - c. La estantería no está recostada sobre los muros y existe un espacio de 20 cm, entre estos y la estantería.
 - d. El espacio de circulación entre cada módulo es de 70 cm.
 - e. Las estanterías contienen un sistema de identificación visual.

Así mismo la bodega cuenta con servicios públicos de agua y alcantarillado energía eléctrica, aseo, internet, teléfono fijo y vigilancia además de un sistema de CCTV.

INVENTARIO DE MUEBLE PARA ALMACENAMIENTO DE ARCHIVO

INVENTARIO BODEGA 1	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PLANTA ELECTRICA - MARCA POWERPLUS	1
AIRE ACONDICIONADO DE 3600 BTU - MARCA CONFORFRESH	1
AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU - MARCA CONFORFRESH	2
AIRE ACONDICIONADO DE 60000 BTU - MARCA CONFORFRESH	4
MODULOS - ESTANTERIAS- DE 8 MTS DE ALTO	6
LAMPARAS LED DE 60X60	8
LAMPARAS CIRCULARES LED DE 12 PULGADAS	8
ELEVADOR - TIPO TIJERA	1
ESTIBADORES MECANICOS	2
TERMO - HIGROMETRO	4
SENSORES CONTRA INCENDIO	0
CAMARAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	12
EXTENSORES DE WIFI	2
PATCH PANEL - CATEGORIA 6	1
UPS DE 2000VA	1
MONITORES DE SEGURIDAD	2
ANTENAS TRANSMISORAS DE SEÑAL	2
SCANER	2
IMPRESORAS	1
COMPUTADORES PORTATILES	2

PROPUESTA COMERCIAL:

VALOR ARRENDAMIENTO DE LA BODEGA POR DOCE MESES	IVA	VALOR ARRENDAMIENTO DE LA BODEGA CON IVA
\$1'680.000.000,00	\$319'200.000,00	\$1'999.200.000,00

Forma de pago: Doce pagos de la siguiente forma: 1. Un pago en el mes de Enero, por un valor de \$166.600.000,00 m/cte (Ciento sesenta y seis millones seiscientos mil pesos) 2. Un pago en el mes de Febrero, por un valor de \$166.600.000,00 m/cte (Ciento sesenta y seis millones seiscientos mil pesos) 3. Un pago en el mes de Marzo, por un valor de \$166.600.000,00 m/cte (Ciento sesenta y seis millones seiscientos mil pesos) 4. Un pago en el mes de Abril, por un valor de \$166.600.000,00 m/cte (Ciento sesenta y seis millones seiscientos mil pesos) 5. Un pago en el mes de Mayo, por un valor de \$166.600.000,00 m/cte (Ciento sesenta y seis millones seiscientos mil pesos) 6. Un pago en el mes de Junio, por un valor de \$166.600.000,00 m/cte (Ciento sesenta y seis millones seiscientos mil pesos)

7. Un pago en el mes de Julio, por un valor de \$166.600.000,00 m/cte (Ciento sesenta y seis millones seiscientos mil pesos) 8. Un pago en el mes de Agosto, por un valor de \$166.600.000,00 m/cte (Ciento sesenta y seis millones seiscientos mil pesos) 9. Un pago en el mes de Septiembre, por un valor de \$166.600.000,00 m/cte (Ciento sesenta y seis millones seiscientos mil pesos) 10. Un pago en el mes de Octubre, por un valor de \$166.600.000,00 m/cte (Ciento sesenta y seis millones seiscientos mil pesos) 11. Un pago en el mes de Noviembre, por un valor de \$166.600.000,00 m/cte (Ciento sesenta y seis millones seiscientos mil pesos) 12. Un pago en el mes de Diciembre, por un valor de \$166.600.000,00 m/cte (Ciento sesenta y seis millones seiscientos mil pesos).

Inicio: Enero de 2025

Atentamente,

Tomas Moreno G.

TOMAS MORENO GARCÉS

Representante Legal

NIT: 901.002.099-6

t.moreno@metroviasas.com